

Premios CaixaBank Hotels & Tourism



OBJETIVO:

CaixaBank Hotels & Tourism quiere impulsar actuaciones encaminadas a la mejora y crecimiento de las empresas españolas cuya actividad se enmarque en el sector turístico, especialmente Proyectos e Inversiones de

- **Modernización hotelera**
- **Diseño e innovación, respetuosos y sostenibles medioambientalmente y con una sensibilidad social destacable.**

El concurso constará de 3 categorías de premios:

- **Premio al Mejor Establecimiento Hotelero**: se valorará el impacto en el destino, la originalidad, la novedad, el diseño innovador, sus efectos en la mejora del ADR.
- **Premio a la Innovación Turística**: se valorará la tecnología aplicada al modelo de negocio, la disrupción tecnológica, originalidad, novedad, impacto o éxito medible.
- **Premio a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de un proyecto, de la empresa o de un grupo**: sostenibilidad y respeto medioambiental, sensibilidad social, incorporación laboral de personas en riesgo de exclusión, otras iniciativas de RSC, presupuesto de RSC sobre ventas.



FASE REGIONAL:

Inicio: 24 de septiembre

Finaliza: el 30 de noviembre de 2018

Periodo de deliberación: Entre los días 1 y 14 de Diciembre de 2018 en cada una de las direcciones territoriales tendrá lugar el acto de deliberación y se decidirán los ganadores regionales para cada una de las tres categorías.

Los tres ganadores (uno por categoría) de cada una de las direcciones territoriales pasarán a la fase nacional.

Envío de las candidaturas: en cualquiera de las oficinas o Centros de Empresas de CaixaBank o al email del gestor.

FASE NACIONAL:

Reunión del Jurado de Honor para deliberación: Entre el 17 de Diciembre y 10 de Enero.

Composición del Jurado:

- Ramón Estalella **Secretario General de CEHAT**
- Josep Francesc Valls, **Catedrático de Departamento de Marketing de ESADE**
- Albert Gendrau Girbau: **Fundació Bancària "la Caixa"**. Responsable oficina de empresas, Departament d'Integració sociolaboral.
- María Frontera: **Presidenta de la FEHM (Federación Empresarial Hotelera de Mallorca)**
- Meritxell Ripoll: **Directora de Responsabilidad Corporativa de Caixabank.**
- David Rico Garrido, **Director de Departamento de Turismo de Caixabank**
- Diego V. Hernández Esteva, **Director de Turismo de Caixabank.**

Elección:

2 finalistas para cada una de las 3 categorías, procediendo de forma inmediata a la comunicación a los elegidos de su condición de finalista.

Entrega de Premios:

El día 23 de Enero de 2019, en el marco de FITUR, se procederá a la comunicación y entrega de los premios al ganador y finalista en cada una de las tres categorías, **totalizando 6 premiados.**

FASE REGIONAL:

En cada una de las direcciones territoriales de Caixabank, se elegirán 3 ganadores, uno para cada categoría que recibirán un premio, además de pasar a la fase final nacional.

FASE NACIONAL:

En esta fase, se entregarán 6 Premios, ganador y finalista para cada una de las tres categorías:

1. Mejor establecimiento
2. Mejor proyecto innovador
3. Mejor propuesta de responsabilidad social corporativa.

Los candidatos deberán cumplir **alguno** de los siguientes requisitos:

- Las empresas hoteleras o turísticas han de tener su **sede en España** o cuyo **proyecto esté ubicado o desarrollado en territorio nacional**,
 - Clientes de CaixaBank o no clientes.
 - Estar afiliado a alguna de las asociaciones o federaciones de empresas y/o empresarios hoteleros españolas.
 - Que realicen su actividad en el ámbito del sector hotelero o turístico.
-
- **Categoría 1** (para hoteles): Que hayan desarrollado y abierto al público hasta el 30 de Noviembre de 2018, o en los 2 años inmediatamente anteriores (2016 y 2017), un proyecto de construcción, reforma integral, innovación o modernización de hotel.
 - **Categoría 2** (innovación turística): Que hayan desarrollado hasta el 30 de Noviembre de 2018, o en los 2 años inmediatamente anteriores (2016 y 2017), un proyecto de innovación turística.
 - **Categoría 3** (RSC): Que hayan desarrollado hasta el 30 de Noviembre de 2018, o en los 2 años inmediatamente anteriores (2016 y 2017), un proyecto de RSC.

NO PODRAN PARTICIPAR:

- Las empresas que durante el periodo de Participación, sean **deudoras** frente a CaixaBank por cualquier cantidad vencida y exigible.

INCOMPATIBILIDADES PARA RECIBIR EL PREMIO:

- Las empresas que el día de la entrega del premio mantengan alguna **controversia o causa legal pendiente con CaixaBank**.
- Quienes, habiendo cumplido todos los requisitos establecidos para participar en el concurso, y habiendo resultado Premiados, y **con posterioridad a su participación, adquieran la condición de deudores frente a CaixaBank por alguna cantidad líquida, vencida y exigible**. En este supuesto, deberán regularizar su situación antes de la recepción del Premio. Si llegada la fecha establecida para la entrega del Premio no se ha regularizado la deuda se perderá la condición de Premiado.

CRITERIOS CUANTITATIVOS:

Cuando sean aplicables a cada categoría:

- Posicionamiento respecto a la competencia (ej. valoraciones de clientes, certificados AENOR,...)
- Resultados obtenidos respecto a los recursos empleados (ej. en cuantos años se amortiza la inversión, crecimiento de Ebitda, aumento del ADR, del REVPAR, impacto medioambiental de la RSC, etc.)
- Generación de puestos de trabajo. Impacto social de la contratación (ej. parados larga duración, jóvenes menores de 30 años, personas con riesgo de exclusión, subvenciones obtenidas,...)

CRITERIOS CUALITATIVOS:

Cuando sean aplicables a cada categoría:

- Innovación del programa (ej. incorporación de alguna innovación tecnológica, ser pionero en un nuevo concepto de hotel, ...)
- Sostenibilidad medioambiental / Eficiencia energética.
- Calidad arquitectónica (ej. materiales, soluciones, diseño, interiorismo,...)
- Regeneración / creación del destino (ej. calidad urbanística, impacto en el entorno,...)

- Las candidaturas serán analizadas y puntuadas garantizando la objetividad y la aplicación homogénea de los citados criterios.
- CaixaBank podrá requerir la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo.
- Para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación de las empresas se podrá requerir la presentación de documentación. La no presentación de la información requerida en tiempo y forma puede comportar el descarte de la candidatura. Así mismo, CaixaBank se reserva el derecho a comprobar la veracidad de la información facilitada en las candidaturas.

Se garantiza la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. Sin perjuicio de lo anterior, los participantes autorizan la difusión de las características generales de las candidaturas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros.

- Las empresas finalistas y ganadoras podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fue premiada, así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.
- CaixaBank, CEHAT, ESADE, LA FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA y FEHM, podrán hacer publicidad del Premio concedido a las empresas finalistas y ganadoras en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en los ámbitos de diseño, innovación y modernización y responsabilidad social corporativa.

FASE REGIONAL: DICIEMBRE 2018

A este evento se le dará **cobertura informativa** a través de los medios de comunicación locales o regionales que CaixaBank determine.

FASE ESTATAL ENERO 2018. FITUR.

En la Feria Internacional de Turismo (**FITUR**) que se celebrará en Madrid y más concretamente el día **23 de Enero de 2019** se hará un evento de comunicación de los ganadores y de los finalistas de la fase nacional, con la correspondiente **entrega de Premios**, a la que acudirán **representantes del máximo nivel directivo de CaixaBank y representantes institucionales**.

A este evento se le dará **cobertura informativa** a través de los medios de comunicación que CaixaBank determine.

- El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es CaixaBank, S.A., con NIF A-08663619 y domicilio en C/Pintor Sorolla, 2-4 Valencia.
- Estos datos serán tratados sobre la base de su solicitud y con la finalidad de tramitar la inscripción y participación en el “Premio CaixaBank Hotel & Tourism 2018”, así como la gestión de la Promoción y, en su caso, la entrega de premios. También serán tratados para cumplir las obligaciones normativas requeridas por la legislación aplicable en cada momento.
- Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones legales, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión de su inscripción y el desarrollo del concurso.
- Estos datos serán tratados mientras permanezca vigente el Concurso, y serán conservados a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, así como para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- El titular de los datos personales puede ejercer los derechos en relación a los mismos de acuerdo con la normativa vigente, en las oficinas de CaixaBank, en el APARTADO DE CORREOS 209-46080 VALENCIA o en www.caixabank.com/ejerciciodederechos.
- Del mismo modo, puede dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan íntegramente sus bases y el criterio de CaixaBank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.



MUCHAS GRACIAS